



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

2164704

SIN FICHA.



Sello
08/05/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LA SEÑORA MARIUXI ESCRELLA VERA MURILLO,
REPRESENTANDO A LA SEÑORA RAQUEL ELIZABETH VERA
MURILLO

LA SEÑORA AURIOLANDA MARLLURY TELLO RIVERA

A favor de

INDETERMINADA

Cuantía

PRIMERA

Copia

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO 20161308007P02506
Nº

01 AGOSTO 2016
Manta, de de



ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR LA SEÑORA RAQUEL ELIZABETH VERA MURILLO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIUXI ESTRELLA VERA MURILLO; A FAVOR DE LA SEÑORA AURIOLANDA MARLLURY TELLO RIVERA.-

CUANTÍA: USD \$ 9.000,00 (NUEVE MIL DOLARES).-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes primero de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, comparecen por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora RAQUEL ELIZABETH VERA MURILLO, representada por la señora MARIUXI ESTRELLA VERA MURILLO en calidad de Apoderada, conforme lo justifica con la copia del Poder General que se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de COMPRADORA la señora AURIOLANDA MARLLURY TELLO RIVERA, mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor Martín Reinaldo Rivera Figueroa, y domiciliada en la ciudad de Manta. Las comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinadas que fueron en forma aislada y separada de que proceden sin temor reverencial, coacción, promesa, seducción o amenazas de ninguna índole, las otorgantes

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada en forma textual dice: “**SEÑOR NOTARIO:** en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la siguiente compraventa al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES E INTERVINIENTES:** comparecen, intervienen y otorgan el presente contrato de compraventa por una parte, en calidad de “**VENDEDORA**”, la señora MARIUXI ESTRELLA VERA MURILLO, por los derechos que representa en calidad de Apoderada de la señora RAQUEL ELIZABETH VERA MURILLO, de estado civil soltera, conforme acredita con la copia del Poder General que se agrega como habilitante: a quien para efectos de este contrato se le denominará “**LA VENDEDORA**”. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta; y, por otra parte comparece la señora AURIOLANDA MARLLURY TELLO RIVERA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en la ciudad de Manta; a quien para efectos de este contrato la denominaremos “**LA COMPRADORA**”. Las comparecientes son hábiles y capaces para poder contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** la **VENDEDORA** es propietaria de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Camino al Arroyo de la actual Parroquia LOS ESTEROS del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** diez metros y calle pública. **POR ATRÁS:** diez metros y propiedad de la vendedora. **POR EL COSTADO DERECHO:** veinte metros y propiedad del Sr. José Santana, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinte metros y propiedad de la vendedora. Terreno que tiene una **Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS**. Inmueble que fue adquirido por la Vendedora la por compraventa realizada al señor Ramón Heriberto Delgado, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el seis de marzo del año dos mil seis e inscrita el día veinte de marzo del año

dos mil seis. Inmueble que se encuentra libre de gravamen.

COMPRAVENTA: con los antecedentes expuestos y mediante

instrumento, la VENDEDORA, quien a través de su Apoderado da en venta real y

enajenación perpetua, a favor de la COMPRADORA, un lote de terreno descrito en la

cláusula anterior. **CUARTA: PRECIO:** el precio del lote de terreno es de nueve mil

dólares (USD\$9.000,00), que la vendedora recibe en su totalidad y a su entera satisfacción

de la parte compradora y sin reclamo alguno que formular por este concepto. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA: la vendedora, señora Raquel Elizabeth Vera Murillo, quien a través

de su Apoderada da en venta real y transfiere por medio de este instrumento el dominio

del lote de terreno descrito en la cláusula segunda, libre de gravamen tal como consta en

el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega

como habilitante; declaran además someterse al saneamiento por evicción de conformidad

a lo dispuesto en los artículos uno siete nueve siete (1797) y siguientes del Código Civil

vigente. Las partes así mismo declaran que renuncian a cualquier reclamo posterior,

especialmente el de lesión enorme. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de

estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este contrato. Atentamente,

(FIRMADO) Abogado Néstor Darío Suarez Montes. Registro trece guion mil novecientos

noventa y uno guion diez (13-1991-10) Foro de Abogados." Hasta aquí la minuta. Las

otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma

que elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales y jurídicos

declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales ocasionados por el

otorgamiento de este contrato de compraventa se hallan debidamente cancelados y sus

comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta

escritura se confieran. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin y

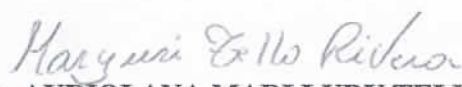


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

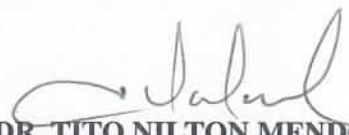
en alta y clara voz a las otorgantes, las mismas la aprueban, se afirman y ratifican,
firmando conmigo en unidad de acto. **DOY FE.-**


SEÑORA MARIUXI ESTRELLA VERA MURILLO
C.C. 131012873-9




SEÑORA AURIOLANA MARLLURY TELLO RIVERA
C.C. 130651233-4




DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO, DOY FE.



EL NOTARIO.-


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Marguri Bello Rivera

Número único de identificación: 1306512334

Nombres del ciudadano: TELLO RIVERA AURIOLANDA MARLLURY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA FIGUEROA MARTIN REINALDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: TELLO PLACIDO ISMAEL

Nombres de la madre: RIVERA AMADA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 11:47:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO RIVERA
AURIOLANDA MARLLURY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARTIN REINALDO
RIVERA FIGUEROA

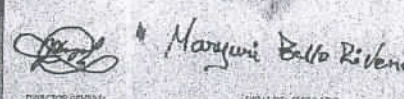
No. 130651233-4







INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TELLO PLACIDO ISMAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-09













Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1310128739

Nombres del ciudadano: VERA MURILLO MARIUXI ESTRELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA FERNANDEZ JUAN VICTOR

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: VERA GUERRERO ARCADIO EUGENIO

Nombres de la madre: MURILLO ZAMORA MARIA ARGENTINA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 14:49:24 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA MUÑOZ L.C.
MARIANO ESTRELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN VICTOR
GARCIA FERNANDEZ

No. 131012873-9

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA GUERRERO ARCADEO EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARILO ZAMORA MARIA ARCEZUMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTO VIEJO
2018-12-03

FECHA DE EXPIRACION
2025-12-03

H133E1121



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

131012873-S 605-0072

VERA MUÑOZ L.C. MARIANO ESTRELLA

MANABI PORTO VIEJO

PUEBLO NUEVO

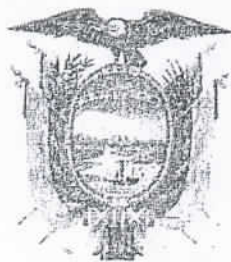
DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003787

4802472 23/02/2016 15:24:45

4802472





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Testimonio de Escritura

De PODER GENERAL.....

Otorgada por ...LA SEÑORA RAQUEL ELIZABETH VERA MURILLO.....

A favor de LA SEÑORITA MARIUXI ESTRELLA VERA MURILLO.....

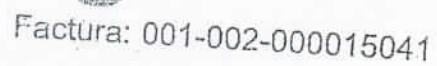
Cuantía...INDETERMINADA.....

Autorizada por la Notaria
Dra. Mónica García Saltos

Registro PRIMERO N° 398.....

Portoviejo, a 08 de MARZO del 2006.....

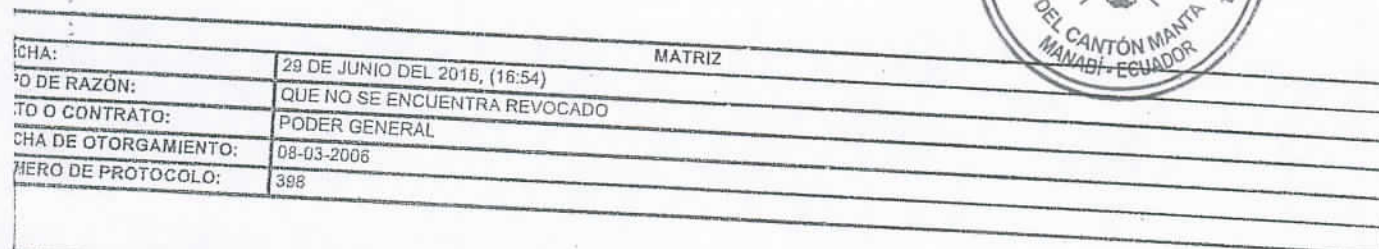




NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20161301003000132



ORGANTES

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
A MURILLO MARIUXI RELLA	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310128739

PRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE		A FAVOR DE	
				DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
				No. IDENTIFICACIÓN	

0 CONTRATO:	PODER GENERAL	TESTIMONIO
1 DE OTORGAMIENTO:	08-03-2006	
20 DE PROTOCOLO:	398	

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO CANTON PORTOVIEJO





NUMERO: (398)



PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA RAQUEL ELIZABETH VERA MURILLO; A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIUXI ESTRELLA VERA MURILLO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de marzo del año dos mil seis, ante mí, ABOGADA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparece y declara, la señora RAQUEL ELIZABETH VERA MURILLO, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, por sus propios derechos; a quien en lo posterior denominaremos "LA MANDANTE o PODERDANTE". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en España y de transito por esta ciudad, hábil y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de PODER GENERAL, a quien le conozco por su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe, me entrego una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene, otorga y suscribe el presente Poder General, la señora RAQUEL ELIZABETH VERA MURILLO, a quien en adelante se le llamará "LA PODERDANTE o MANDANTE". SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.- La PODERDANTE, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señorita MARIUXI ESTRELLA VERA MURILLO, con número de cédula uno tres uno cero uno dos ocho siete tres guión nueve, para que en su nombre y representación realice las siguientes gestiones: a) Administre sus bienes muebles e inmuebles; b) Adquiera o compre bienes muebles o inmuebles, venda, permuta, done, hipoteque, sus bienes muebles e inmuebles, extinga Patrimonio Familiar y suscriba las respectivas Escrituras Públicas en cualquier Notaria Pública del País si el caso lo amerita; c) Dé en arrendamiento sus

Ab. Monica Garcia Saltos
Notaria Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador

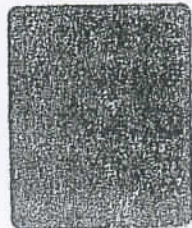
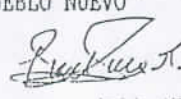
bienes inmuebles, pacte precio, cobre los cánones de arrendamiento y extienda recibos o facturas respectivas, d) Para que la represente en cualquier acción judicial o extrajudicial que requiera su presencia, ya sea presentando demandas o denuncias o contestar las mismas y pueda contratar los servicios de cualquier profesional del Derecho con Procuración Judicial, en caso de ser necesario, e) Para que la represente en trámites de cualquier índole en que sea necesaria su presencia tanto en las Instituciones Públicas y Privadas del País, f) Abra cuentas de ahorros, cuentas corrientes, realice depósitos o retiros y solicite créditos en la institución bancaria que estime conveniente, pudiendo firmar cuanto documento sea necesario para cumplir con lo encomendado. g) Realice todo tipo de cobros ya sean en efectivo o en cheque, a cualquier persona sea esta Natural o Jurídica; h) Para que realice todo tipo de trámites en el Servicios de Rentas Internas (SRI). En fin queda la Mandataria facultada para que con su sola firma y la presentación de este documento pueda realizar cualquier acto o contrato sin que sea necesaria la comparecencia de la mandante, y además le concede todas las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y siguientes, de manera que no sea la falta de cláusula especial la que opte el fiel cumplimiento del mismo. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) **ABOGADO CARLOS ALFREDO ZAMBRANO NAVARRETE.** Matrícula número: Tres mil cuarenta y tres. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. **ASI MISMO** yo, la Notaria examiné a la compareciente con el fin de conocer si decidió otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto - contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**


RAQUEL ELIZABETH VERA MURILLO
C.C. No. 130879341-1


LA NOTARIA.-

ESTAS...02...FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI u

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130879341-1
VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH
MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO NUEVO
18 MARZO 1979
001-0051 00051 F
MANABI/PORTOVIEJO
PUEBLO NUEVO 1979



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ARCADIO EUGENIO VERA GUERRERO
MARIA ARGENTINA MURILLO Z
PORTOVIEJO 02/03/2006
02/03/2018
REN 0515810
Mdb

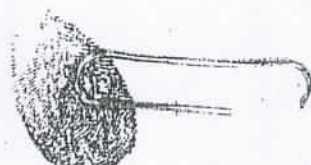


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre de 2006
130879341 1 0904-207
VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH
MANABI PORTOVIEJO
PUEBLO NUEVO
SANCION Multa= 4 Cda.Rep= 8 Tot= 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI
09000025 01/02/2006 10:03:46

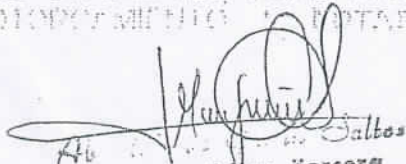
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131012873-9
VERA MURILLO MARIUXI ESTRELLA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
24 DICIEMBRE 1982
001-0074 00074 F
MANABI/PORTOVIEJO
PUEBLO NUEVO 1983



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ARCADIO EUGENIO VERA
MARIA ARGENTINA MURILLO Z
PORTOVIEJO 05/11/2002
05/11/2014
REN 0091088
Mdb



SE OTORGO ANTE MI, EN TE DE LO CUAL CONSTA ESTA PALETRA,
Copia en numero de dos fojas, rubricada y firmada por el
notario, a sus oficinas en el cantón Portoviejo y en el pueblo de
Pueblo Nuevo, en el archivo de mi cargo. En Portoviejo, en la
oficina de mi cargo, notario.

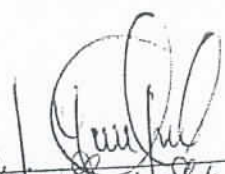

Notario: Monica Yercera
Portoviejo - Ecuador





DOY FE: NOTARIA MONICA GARCIA A SALTOS, Notaria Publica Tercera del Cantón Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador. DOY FE: Que revisados los Archivos de la Notaria a mi cargo el presente el presente PODER GENERAL, otorgado por la señora RAQUEL ELIZABETH VERA MURILLO, a favor de la señorita MARIUXI ESTRELLA VERA MURILLO, celebrado con fecha miércoles ocho de marzo del año dos mil seis, hasta la presente fecha no consta razón de revocatoria de PODER GENERAL. DE TODO LO CUAL DOY FE. Portoviejo, lunes 06 de junio del año 2011. LA NOTARIA.-

22


Dra. Mónica García Salto
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR



RAZON. DOY FE, QUE SE OTORGO ANTE LA EX - NOTARIA PÚBLICA
TERCERA TITULAR DEL CANTON PORTOVIEJO, ABOGADA MONICA
GARCIA SALTOS: Que revisados los Archivos de la Notaria a mi cargo el
presente PODER GENERAL, otorgado por la señora RAQUEL ELIZABETH
VERA MURILLO, a favor de la señorita MARIUXI ESTRELLA VERA
MURILLO, celebrado con fecha miércoles ocho de marzo del año dos mil
seis, hasta la presente fecha no ha sido revocado por la Poderdante, por
lo tanto se encuentra vigente el Poder General. DE TODO LO CUAL DOY
FE. Portoviejo, miércoles 29 de junio del año 2.016. EL NOTARIO.-



Ab. Leonardo Patricio Espinoza
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16008691, certifico hasta el día de hoy 13/06/2016 9:46:35 la Ficha Registral Número 56206.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 13 de junio de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Camino al Arroyo de la actual Parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRÁS: Diez metros y propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y propiedad del Sr. José Santana, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y propiedad de la vendedora. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	713 20/mar./2006	8.937	8.941

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 20 de marzo de 2006
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: /
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de marzo de 2006
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 713
Número de Repertorio: 1307
Folio Inicial:8.937
Folio Final:8.941

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Camino al Arroyo de la actual Parroquia LOS ESTEROS del Cantón Manta. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308793411	VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010753	DELGADO COVEÑA RAMON HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Certificación Impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:56206

lunes, 13 de junio de 2016 9:46

Pag 1 de 2



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:46:35 del lunes, 13 de junio de 2016

A petición de: COBENA ALVARADO VICTOR KENNY

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTUA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 133770

Fecha: 12 de julio de 2016

No. Electrónico: 41179

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-47-04-000

Ubicado en: MZ-LI AVE.5TA PRADERA IMD. CAMINO DEL SITIO EL ARROYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308793411	VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9000,00

Son: NUEVE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108679



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2164704000 MZ-L1 AVE.5TA PRADERA IMD. CAMINO DEL SITIO EL ARROYO

Manta, uno de agosto del dos mil diesiseis

CANCELADO

SEPTIEMBRE 2016





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079365



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH
ubicada MZ-L1 AVE. 5TA PRADERA IMD. CAMINO DEL SITIO EL ARROYO
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$9000.00 NUEVE MIL DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JZM

14 DE JULIO DE 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal







7/14/2016 8:50

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-16-47-04-000	200,00	9000,00	215172	495548
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1308793411	VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH	MZ-L1 AVE.5TA PRADERA IMD. CAMINO DEL SITIO EL ARROYO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			16,38	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			17,38	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			17,38	
1306512334	TELLO RIVERA AURIOLANDA MARLLURY	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 7/14/2016 8:50 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





7/14/2016 8:50

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-16-47-04-000	200,00	9000,00	215171	495547
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1308793411	VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH	MZ-L1 AVE.5TA PRADERA IMD. CAMINO DEL SITIO EL ARROYO	Impuesto principal		90,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		27,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1306512334	TELLO RIVERA AURIOLANDA MARLLURY	NA	117,00				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 7/14/2016 8:49 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000013846

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : 1308793411
NOMBRES : VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH
RAZÓN SOCIAL: MZ-L1 AVE. 5TA PRADERA CAMINO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATAS :
AVALÚO PROPIEDAD :
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 433937-
VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 14/07/2016 10:55:38
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 12 de octubre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Tel.: 2011 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0490715

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-16-47-04-000	200.00	\$ 9.000,00	MZL 1 AVE 5TA PRADERA CAMINO	2016	244631	490715
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO				
VERA MURILLO RAQUEL ELIZABETH	1308793411	Costa Judicial				

6/30/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRELIAL	\$ 2,70	(\$ 0,03)	\$ 2,67
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 1,08	(\$ 0,27)	\$ 0,81
MEJORAS 2012	\$ 7,24	(\$ 1,81)	\$ 5,43
MEJORAS 2013	\$ 4,08	(\$ 1,02)	\$ 3,06
MEJORAS 2014	\$ 4,32	(\$ 1,06)	\$ 3,24
MEJORAS 2015	\$ 0,96	(\$ 0,24)	\$ 0,72
MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,59	(\$ 4,40)	\$ 13,19
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 18,00		\$ 18,00
TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,90		\$ 0,90
TOTAL A PAGAR			\$ 48,02
VALOR PAGADO			\$ 48,02
SALDO			\$ 0,00



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

